

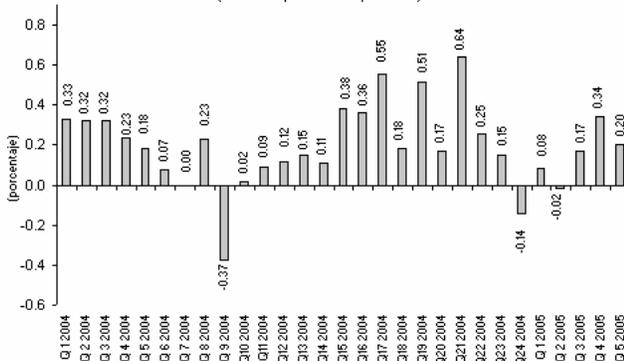


## INFLACIÓN

**Se Incrementó 0.2 por ciento la Inflación en la Primera Quincena de Marzo de 2005 y el Banco de México Aumenta el “Corto” Monetario a 79 Millones de Pesos**

En la primera quincena de marzo, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) tuvo un incremento de 0.20 por ciento (ver gráfica 1); mientras que la inflación anual fue de 4.34 por ciento, 1.34 puntos porcentuales por arriba del objetivo de inflación de 3 por ciento para 2005 (ver gráfica 2). La inflación acumulada a la primera quincena de marzo fue de 0.78 por ciento (ver gráfica 3).

**Gráfica 1**  
México: INPC General, 2004-2005/1a. Q. mar.  
(variación porcentual quincenal)

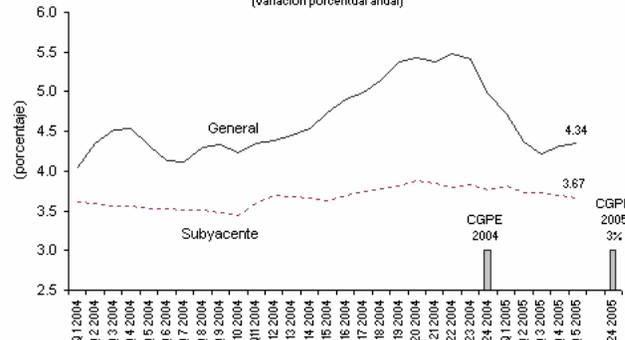


Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.

La inflación de esta quincena fue resultado principalmente del aumento en el precio de: jitomate, calabacita, gas doméstico, gasolina de bajo octanaje y servicios turísticos; y por la reducción en el precio de: tomate verde, papa, papaya, huevo y cebolla.

La inflación observada en la primera quincena de marzo fue relativamente mayor a la expectativa de los analistas encuestados previamente por Reuters, quienes esperaban fuera de 0.18 por ciento; dado el pequeño diferencial inflacionario, se podría esperar que las expectativas sobre la inflación anual para el cierre del año continúen elevadas y se mantengan por encima del objetivo de inflación para el cierre de 2005.

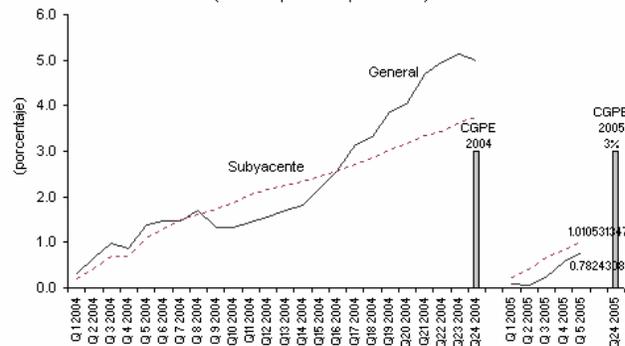
**Gráfica 2**  
México: Inflación General, Subyacente y CGPE  
2004-2005/1a. Q. mar.  
(variación porcentual anual)



CGPE: Criterios Generales de Política Económica.  
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.

Sin embargo, un dato relevante a destacar es que el índice de precios subyacente tuvo un incremento de 0.17 por ciento en el periodo de análisis, la importancia de este último indicador radica en el hecho de que contiene un conjunto de bienes genéricos con cotizaciones menos volátiles, mide la tendencia de la inflación en el mediano plazo y, además, se considera un indicador que refleja los resultados de la política monetaria; su inflación anual fue de 3.67 por ciento. Este comportamiento resultó, principalmente, por el incremento en el precio de los servicios turísticos en vísperas de los días feriados de Semana Santa. Por su parte, la inflación quincenal no subyacente fue de 0.26 por ciento y su inflación anual se ubicó en

**Gráfica 3**  
INPC: General, Subyacente y CGPE, 2004-2005/1a. Q. mar.  
(variación porcentual, acumulada)



CGPE: Criterios Generales de Política Económica.  
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.

5.78 por ciento, lo que se debió al incremento en el precio de los bienes y servicios administrados y agropecuarios.

Por otra parte, el pasado 22 de marzo de 2005, la Reserva Federal (Fed) de Estados Unidos aumentó en un cuarto de punto porcentual su tasa de interés de referencia y la ubicó en 2.75 por ciento; dicha acción podría inducir un incremento en la tasa de interés interna.

Por su parte el Banco de México (Banxico) busca evitar que se contamine la formación de precios y las negociaciones salariales en curso, por ello el 23 de marzo de 2005 la junta de gobierno decidió aumentar el "corto" monetario a 79 millones de pesos diarios. Así, desde el cierre de 2003 el Banxico ha incrementado el "corto" monetario en doce ocasiones, el cual pasó de 25 millones de pesos diarios (mpd) a finales de 2003 a 79 mpd a la fecha, lo que ha representado una variación de 216 por ciento o 54 mpd.

Cabe considerar que el "corto" monetario es una medida de política monetaria que asume el banco central para limitar el monto de liquidez en el mercado; con lo cual el Banco Central obliga a los bancos comerciales a incrementar su saldo en la cuenta única que Banxico lleva para cada uno de ellos. Por lo que, de manera indirecta, induce un incremento en la tasas de interés interna, lo que desalienta el consumo con el objetivo final de controlar la inflación. Sin em-

bargo, un incremento excesivo en la tasa de interés interna podría provocar una reducción en la inversión productiva, la producción y, como consecuencia, una reducción en el empleo, además de que el aumento del "corto" cada vez tiene menor impacto en el control de la inflación.

Es de destacar que existen presiones por el lado de la demanda; los datos dados a conocer sobre la oferta y demanda final de bienes y servicios muestran que el consumo y la inversión han tenido crecimientos superiores al de la producción (PIB); sin embargo, estas presiones se han visto atenuadas por el incremento de las importaciones que han permitido satisfacer la demanda, lo cual se explica por la sobrevaluación de la moneda nacional como resultado, de manera indirecta, de la política monetaria que induce incrementos en la tasa de interés.

En este contexto, la tasa de interés de los CETES a 28 días mantiene una tendencia al alza en lo que va del presente año y su promedio es de 9.04 por ciento, 1.24 puntos porcentuales más que lo esperado en los Criterios Generales de Política Económica para 2005 en el cual se espera que el promedio sea de 7.8 por ciento. Cabe comentar que el incremento en la tasa de interés interna podría generar presiones en las finanzas públicas por el lado del servicio de la deuda interna dado que su nivel promedio actual es mayor a lo estimado.

**Cuadro 1**  
**Índice Nacional de Precios al Consumidor, 2002-2005/1a. Q. mar.**  
(Información quincenal, base segunda quincena de junio 2002=100)

Año	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	
<b>Índice</b>																									
2002	98.06	98.45	98.19	98.19	98.48	98.91	99.35	99.11	99.38	99.49	99.83	100.00	100.13	100.28	100.53	100.64	101.14	101.24	101.58	101.69	102.31	102.60	102.84	102.97	
2003	103.30	103.34	103.50	103.72	104.13	104.39	104.41	104.47	104.04	104.16	104.14	104.24	104.32	104.36	104.54	104.76	105.26	105.29	105.59	105.73	106.46	106.62	106.86	107.14	
2004	107.49	107.83	108.18	108.43	108.63	108.71	108.71	108.96	108.55	108.57	108.67	108.80	108.96	109.08	109.50	109.89	110.50	110.70	111.27	111.46	112.18	112.46	112.63	112.47	
2005	112.56	112.54	112.74	113.12	113.35																				
<b>Inflación quincenal<sup>1</sup> (%)</b>																									
2002	0.73	0.39	-0.26	0.00	0.29	0.44	0.45	-0.25	0.27	0.11	0.35	0.17	0.13	0.15	0.25	0.12	0.49	0.10	0.34	0.11	0.61	0.28	0.23	0.13	
2003	0.32	0.04	0.15	0.22	0.39	0.26	0.01	0.06	-0.41	0.12	-0.02	0.09	0.09	0.03	0.18	0.21	0.47	0.04	0.28	0.13	0.69	0.15	0.22	0.26	
2004	0.33	0.32	0.32	0.23	0.18	0.07	0.00	0.23	-0.37	0.02	0.09	0.12	0.15	0.11	0.38	0.36	0.55	0.18	0.51	0.17	0.64	0.25	0.15	-0.14	
2005	0.08	-0.02	0.17	0.34	0.20																				
<b>Inflación acumulada<sup>2</sup> (%)</b>																									
2002	0.73	1.12	0.86	0.86	1.15	1.60	2.06	1.80	2.08	2.19	2.55	2.72	2.85	3.01	3.26	3.38	3.89	3.99	4.34	4.46	5.09	5.39	5.63	5.77	
2003	0.32	0.36	0.51	0.72	1.12	1.38	1.39	1.46	1.04	1.15	1.13	1.23	1.31	1.34	1.53	1.73	2.22	2.25	2.54	2.68	3.38	3.54	3.77	4.04	
2004	0.33	0.65	0.97	0.88	1.40	1.47	1.47	1.70	1.32	1.34	1.43	1.55	1.71	1.82	2.20	2.57	3.14	3.33	3.86	4.04	4.70	4.97	5.13	4.98	
2005	0.08	0.07	0.24	0.58	0.78																				
<b>Inflación anual<sup>3</sup> (%)</b>																									
2002	4.62	4.96	4.82	4.76	4.70	4.62	4.93	4.48	4.74	4.62	4.87	5.01	5.52	5.51	5.41	5.18	4.99	4.90	5.00	4.88	5.22	5.55	5.63	5.77	
2003	5.34	4.97	5.40	5.63	5.74	5.55	5.08	5.41	4.69	4.70	4.31	4.23	4.19	4.06	4.00	4.09	4.07	4.01	3.95	3.97	4.05	3.91	3.91	4.04	
2004	4.06	4.35	4.52	4.54	4.33	4.14	4.12	4.30	4.34	4.23	4.35	4.38	4.45	4.53	4.74	4.90	4.98	5.14	5.38	5.42	5.37	5.48	5.40	4.98	
2005	4.72	4.37	4.21	4.33	4.34																				

1.- Variación porcentual quincenal del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

2.- Variación porcentual con respecto a la segunda quincena de diciembre del año inmediato anterior.

3.- Variación porcentual anual con respecto al mismo periodo del año anterior.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del Banco de México.

**Si desea profundizar en el tema favor de comunicarse a las extensiones 4902 ó 1816.**

Si está interesado en que este boletín le sea enviado por otro medio (correo electrónico, fax, u otro), favor de indicarlo al Centro mediante oficio y firma autorizada.